ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Bicicletas para Secretarías Culturales Regionales" Segundo Llamado – Ad Referéndum, Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.775.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma oferente:

- **Tupi Ramos Generales**, presentada a las 08:52 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta que al no contar con la cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas invitadas y a la firma oferente Tupi Ramos Generales, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gustavo Servián

Nancy Armoa
Abogada
C.S.J. Nº 19.288

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Bicicletas para Secretarías Culturales Regionales" Segundo Llamado – Ad Referéndum, Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), ID N° 278.775.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, el Abg. Gustavo Servián y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Alicia De Vargas, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que el sobre perteneciente a la firma Tupi Ramos Generales ha quedado bajo guarda y responsabilidad de la Dirección de Contrataciones, y la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la presente apertura.

Además se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de la única oferta presentada para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la empresa y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Tupi Ramos Generales** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:52 horas del día 14 de noviembre, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 23.300.000 (Guaraníes veinte y tres millones trescientos mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1327311 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta no se encuentra foliada.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:28 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ab. Gustavo Servián

Lic. ALICIA DE VARGAS
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura